



Inf. Pública

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 288-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-521-07-2015, de fecha 27 de Julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos Nos. 439-2015 y 335-2015, suscritos entre este Tribunal y los señores SERGIO RENÉ CARRILLO LÓPEZ y SERGIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, como Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y Analista de Inspección Electoral de Inspección General, autorizados mediante Acuerdos Nos. 163-2015 y 153-2015, a partir del 6 de julio y 1 de agosto del año en curso, respectivamente, en virtud que los mismos renunciaron al cargo para el cual se les contrató, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir los contratos Nos. 439-2015 y 335-2015, por los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores SERGIO RENÉ CARRILLO LÓPEZ y SERGIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, como Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y Analista de Inspección Electoral de Inspección General, autorizados mediante Acuerdos Nos. 163-2015 y 153-2015, a partir del 6 de julio y 1 de agosto del año en curso, respectivamente, en virtud que los mismos renunciaron al cargo para el cual se les contrató;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

